

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06/2021
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
Celebrada el día Viernes 27 de Agosto del 2021

En Arica, a 27 días del mes de Agosto del año 2021 y siendo las 09:05 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°06/2021 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N°3253/2020 SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES, REFERIDO AL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LA COMUNA DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: - Asesoría Jurídica y;
- Dirección de Administración y Finanzas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N°3253/2020 SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES, REFERIDO AL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE**

EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LA COMUNA DE ARICA

Sra. Miriam Benavides, Jefa de Rentas, señala lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, estamos presentando la solicitud de modificación en el horario de expendio de alcoholes indicado en la ordenanza municipal por el periodo de estado de excepción, ahora procederé a presentar un cuadro resumen para que puedan entender lo que se está requiriendo” ...

	D.A 7430 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, VIGENTE A LA FECHA	PROPUESTA COMISIÓN DE COMERCIO Y PRESUPUESTO
TIPO ESTABLECIMIENTOS	HORARIO	
QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA SU CONSUMO FUERA DEL LOCAL DE VENTA O DE SUS DEPENDENCIAS	LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS DESDE LAS 10:00 A 20:00 HRS.	REALIZAR MODIFICACIÓN, ESTABLECER HORARIO DE CIERRE A UNA HORA ANTES DEL RESPECTIVO AISLAMIENTO NOCTURNO QUE DISPONGA LA AUTORIDAD SANITARIA Y QUE SE ENCUENTRE VIGENTE
QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA SER CONSUMIDAS EN EL MISMO LOCAL O EN SUS DEPENDENCIAS	LUNES A DOMINGO, INCLUIDO FERIADOS DESDE LAS 10:00 A 23:00 HRS.	
BODEGAS ELABORADAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZAS		MANTENER HORARIO ORIGINAL DE 10:00 A 22:00 HRS.
SALONES DE BAILE O DISCOTECAS		MANTENER HORARIO DE APERTURA DESDE LAS 19:00 HRS. Y ESTABLECER EL HORARIO DE CIERRE UNA HORA ANTES DEL RESPECTIVO AISLAMIENTO NOCTURNO QUE DISPONGA LA AUTORIDAD SANITARIA Y QUE SE ENCUENTRE VIGENTE
LA RESTRICCIÓN HORARIA NO REGIRA EL 1º DE ENERO Y LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE FIESTAS PATRIAS		

Al respecto, interviene el Concejal Daniel Chipana Castro, Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y el Concejal Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene el Sr. Alcalde y la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de la DAF.

No habiendo más intervenciones por parte de los Ediles, se tomó el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°068/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N°3253/2020 SOBRE OTORGAMIENTO DE PANTENTES DE ALCOHOLES, REFERIDO AL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE

EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN LA COMUNA DE ARICA, EN EL SIGUIENTE DETALLE:

	D.A 7430 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, VIGENTE A LA FECHA	PROPUESTA COMISIÓN DE COMERCIO Y PRESUPUESTO
TIPO ESTABLECIMIENTOS	HORARIO	
QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA SU CONSUMO FUERA DEL LOCAL DE VENTA O DE SUS DEPENDENCIAS	LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS DESDE LAS 10:00 A 20:00 HRS.	REALIZAR MODIFICACIÓN, ESTABLECER HORARIO DE CIERRE A UNA HORA ANTES DEL RESPECTIVO AISLAMIENTO NOCTURNO QUE DISPONGA LA AUTORIDAD SANITARIA Y QUE SE ENCUENTRE VIGENTE
QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA SER CONSUMIDAS EN EL MISMO LOCAL O EN SUS DEPENDENCIAS		
BODEGAS ELABORADAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZAS	LUNES A DOMINGO, INCLUIDO FERIADOS DESDE LAS 10:00 A 23:00 HRS.	MANTENER HORARIO ORIGINAL DE 10:00 A 22:00 HRS.
SALONES DE BAILE O DISCOTECAS		MANTENER HORARIO DE APERTURA DESDE LAS 19:00 HRS. Y ESTABLECER EL HORARIO DE CIERRE UNA HORA ANTES DEL RESPECTIVO AISLAMIENTO NOCTURNO QUE DISPONGA LA AUTORIDAD SANITARIA Y QUE SE ENCUENTRE VIGENTE
LA RESTRICCIÓN HORARIA NO REGIRA EL 1º DE ENERO Y LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE FIESTAS PATRIAS		

Se levanta la sesión a las 09:24 hrs.

Esta sesión tiene una duración de diecinueve minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/mam